



Parral, 7 de Julio de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 450 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral".
- 2).- ORD N° UGD 1.473 de fecha 31-05-2011 Intendencia Región del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE 2011, para la ejecución de las obras que se mencionan en el siguiente número.
- 3).- Proyecto "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral".
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral".

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente a los siguientes Ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	M\$
"Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral"	215-31-02-004-010	45.255.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL ERUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
 ASESORIA JURÍDICA

JCCC/DDB/ARC/MTO/mvb
 DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación